

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22297** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 307/2011- O se ha declarado mediante auto de fecha 9 de junio de 2011 el Concurso de Noves Tècniques Elèctriques, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio en Passeig Ferrocarrils Catalans, 229, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona), con CIF A08901878. La deudora ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Juan Mestre Vázquez (Abogado), con domicilio en Passeig de Gràcia, 117, 2.º 2.ª, 08008 Barcelona y correo electrónico [juan.mestre@icab.es](mailto:juan.mestre@icab.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Cornellà de Llobregat.

Barcelona, 10 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053211-1